



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA
VICERRECTORÍA

**RESOLUCIÓN No. 0573 DE 2015
(Junio 16)**

“Por la cual se publican los proyectos ganadores del Programa Nacional de Semilleros de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013 – 2015”

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE PALMIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las delegadas mediante la Resol. 040/120 de 2001 procedente de Rectoría, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Plan Global de Desarrollo 2013-2015, se publicaron los términos de referencia de la convocatoria correspondiente al “Programa Nacional de Semilleros de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013 – 2015”, con el objeto de promover la vinculación y formación de los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia en el desarrollo de labores de investigación, creación e innovación a través de su participación en proyectos en cualquier área del conocimiento.

Que los recursos asignados para esta convocatoria provienen del nivel Nacional, Sede y Facultad, los cuales serán transferidos a las unidades de gestión de investigación.

Que se hace necesario declarar como ganador, de conformidad con lo señalado en el oficio SIPAL – 0174 de junio 16 de 2015, previa revisión, verificación y evaluación por parte de la Facultad de Ingeniería y Administración.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1: Publicar los resultados de los siguientes proyectos ganadores así:

“Programa Nacional de Semilleros de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013-2015”

Código Hermes	Nombre Propuesta	Docente	Monto Solicitado	Estado
30711	Investigación con base en algoritmos y programación ¿proyecto de afianzamiento en desarrollo de software?	Helmer Larrahondo Aguilar	\$ 4.000.000	Aprobado
30715	Aplicación estadística a una base de datos	Helmer Larrahondo Aguilar	\$ 4.000.000	Aprobado

Artículo 2. Los gastos que se causen con la presente resolución provienen del Fondo de Investigación y serán asignados de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria “Programa Nacional de Semilleros de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013-2015”.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Palmira, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2015.

(Original Firmado)

RAUL MADRIÑAN MOLINA
Vicerrector